



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

T.52

Enmienda 1

(10/96)

SERIE T: TERMINALES PARA SERVICIOS DE
TELEMÁTICA

Juegos de caracteres codificados no latinos para
los servicios de telemática

Enmienda 1

Recomendación UIT-T T.52 – Enmienda 1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

**RECOMENDACIONES DE LA SERIE T DEL UIT-T
TERMINALES PARA SERVICIOS DE TELEMÁTICA**

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

PREFACIO

El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT (Helsinki, 1 al 12 de marzo de 1993).

La Recomendación UIT-T T.52, enmienda 1 ha sido preparada por la Comisión de Estudio 8 (1993-1996) del UIT-T y fue aprobada por la CMNT (Ginebra, 9-18 de octubre de 1996).

NOTA

En esta Recomendación, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

© UIT 1997

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

SUMARIO

A fin de armonizar los nombres de los caracteres de la Recomendación T.52 con los de ISO/CEI 10646-1, y respetar las reglas de denominación de la Recomendación T.52, se introducen algunas correcciones. En esta enmienda, el juego suplementario griego es sustituido por una nueva versión ofrecida por la Administración griega.

JUEGOS DE CARACTERES CODIFICADOS NO LATINOS PARA LOS SERVICIOS DE TELEMÁTICA

ENMIENDA 1

(Ginebra, 1996)

- 1) «CCITT» se sustituirá por «UIT-T» en todos los lugares apropiados.
- 2) **7.1.3, 7.2.5, 7.3.3, 7.4.3, 7.5.3, 7.6.3, 7.7.3** («Utilización del juego de caracteres ...») se suprimirán (también en el **ÍNDICE**).
- 3) En **1.1**:
 - (e) se suprimirá;
 - (d) será (e); y «la actual Recomendación básica que trata las funciones de codificación y control ...» se sustituirá por «la actual Recomendación que trata las funciones de codificación y control de caracteres codificados no latinos ...»;
 - (f) será (d);
 - (g) será (f).
- 4) En **1.4**:
 - «... están de acuerdo con ...» se sustituirá por «... se basan en ...»;
 - una corrección que no afecta al español.
- 5) En **2.1**:
 - «– Recomendación T.50 del CCITT ...» se sustituirá por «Recomendación T.50 del CCITT; *Alfabeto Internacional de Referencia (anteriormente Alfabeto Internacional N.º 5 o IA5) – Tecnología de la información – Juego de caracteres codificados de 7 bits para el intercambio de información, 1992*»;
 - «– Recomendación T.51 del CCITT ...» se sustituirá por «Recomendación T.51 del CCITT – *Juegos de caracteres codificados basados en el alfabeto latino para los servicios de telemática, 1992*, y su Enmienda 1, 1995»;
 - «– Proyecto de Recomendación T.53 del CCITT ..., 1993» se sustituirá por «– Recomendación UIT-T T.53 ..., 1994»;
 - «– Recomendación T.61 del CCITT ... 1992» se suprimirá;
 - «– Recomendación T.101 del CCITT ... 1990» se suprimirá.
- 6) En **2.2**:
 - «ISO 2022 ..., 1986» se sustituirá por «ISO/CEI 2022 ..., 1994»;
 - «ISO 6429 ...» se sustituirá por «ISO/CEI 6429 ...»;
 - «ISO/CEI 6937 ..., 1992» se sustituirá por «ISO/CEI 6937 ..., 1994»;
 - «JTC1/SC2 ...» se suprimirá;
 - añádase «ISO/CEI 10646-1, *Information technology – Universal Multiple-Octet Coded Character Set (UCS) – Part 1: Architecture and Basic Multilingual Plane, 1993.*»
- 7) En **4.1**:
 - Añádase «UIT-T Unión Internacional de Telecomunicaciones – Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (sustituye a CCITT desde el 1 de marzo de 1993)».

- 8) En **6.3**:
- Añádanse las mismas notas de pie de página que en 8.4, según lo indicado en el ítem 12) de esta Enmienda.
- 9) En **6.4**:
- Suprímase la referencia recíproca: «LETRA GRIEGA OMICRÓN MINÚSCULA CON ACENTO (TONOS)» con «CHN».
 - Suprímase la referencia recíproca: «LETRA GRIEGA SIGMA FINAL MINÚSCULA» con «JKN» y la correspondiente NOTA del cuadro.
- 10) Después de **7.4.2**:
- Añádase una nueva subcláusula «**7.4.3 Estructura del juego suplementario griego**» con el texto siguiente:
«El juego suplementario griego definido en esta Recomendación es un juego de 94 caracteres gráficos que ha de utilizarse en un entorno de 7 bits o de 8 bits.
 - Añádase una nueva subcláusula «**7.4.4 Secuencias de designación del juego suplementario griego**» con el texto siguiente:
«El juego suplementario griego (registro N.º 70 Rev.) de caracteres gráficos se invocará utilizando las siguientes secuencias de designación:
ESC 02/08 06/02 juego suplementario griego (G0)
ESC 02/09 06/02 juego suplementario griego (G1)
ESC 02/10 06/02 juego suplementario griego (G2)
ESC 02/11 06/02 juego suplementario griego (G3)»
- 11) En **8.2**:
- En la lista de caracteres, todos los puntos de código «ESTA POSICIÓN NO SE UTILIZA» 02/00, 07/03 a 07/10 y 07/15 se sustituirán por «(Esta posición no se utiliza)».
- 12) En **8.4** (y en **6.3**):

Posición de código	Texto actual	Modificación
02/04	LETRA CIRÍLICA IE MAYÚSCULA (Ucraniana)	Añádase una nota de pie de página con el texto siguiente: El nombre de este carácter en ISO/CEI 10646-1 es: LETRA CIRÍLICA IE MAYÚSCULA UCRANIANA
02/06	LETRA CIRÍLICA I MAYÚSCULA (Bielorruso-Ucraniana)	Añádase una nota de pie de página con el texto siguiente: El nombre de este carácter en ISO/CEI 10646-1 es: LETRA CIRÍLICA MAYÚSCULA BIELORRUSO-UCRANIANA I
07/04	LETRA CIRÍLICA IE MINÚSCULA (Ucraniana)	Añádase una nota de pie de página con el texto siguiente: El nombre de este carácter en ISO/CEI 10646-1 es: LETRA CIRÍLICA IE MINÚSCULA UCRANIANA
07/06	LETRA CIRÍLICA I MINÚSCULA (Bielorruso-Ucraniana)	Añádase una nota de pie de página con el texto siguiente: El nombre de este carácter en ISO/CEI 10646-1 es: LETRA CIRÍLICA I MINÚSCULA BIELORRUSO-UCRANIANA

- 13) En **8.5**:
- En la lista de caracteres, todos los puntos de código «Esta posición no se utiliza» 02/02 a 02/12, 02/14, 02/15, 07/00 y 07/02 a 07/15 se sustituirán por «(Esta posición no se utiliza)».

14) En 8.6:

- El título «El juego primario griego» se sustituirá por «El juego griego».
- El cuadro de la página 66 se sustituirá por el siguiente:

Comb. de bits	Denominación o descripción
02/00	(No se utiliza)
02/01	SIGNO DE ADMIRACIÓN (FINAL)
02/02	COMILLAS RECTAS
02/03	SIGNO DE NÚMERO
02/04	SIGNO GENERAL DE MONEDA
02/05	SIGNO DE TANTO POR CIENTO
02/06	Y COMERCIAL
02/07	APÓSTROFO
02/08	PARÉNTESIS IZQUIERDO
02/09	PARÉNTESIS DERECHO
02/10	ASTERISCO
02/11	SIGNO MÁS
02/12	COMA
02/13	GUIÓN, SIGNO MENOS
02/14	PUNTO
02/15	BARRA OBLICUA
03/00	CIFRA CERO
03/01	CIFRA UNO
03/02	CIFRA DOS
03/03	CIFRA TRES
03/04	CIFRA CUATRO
03/05	CIFRA CINCO
03/06	CIFRA SEIS
03/07	CIFRA SIETE
03/08	CIFRA OCHO
03/09	CIFRA NUEVE
03/10	DOS PUNTOS
03/11	SIGNO DE INTERROGACIÓN GRIEGO (Erotimatiko)
03/12	SIGNO MENOR QUE
03/13	SIGNO IGUAL
03/14	SIGNO MAYOR QUE
03/15	SIGNO DE INTERROGACIÓN (FINAL)
04/00	A COMERCIAL
04/01	LETRA GRIEGA ALFA MAYÚSCULA
04/02	LETRA GRIEGA BETA MAYÚSCULA
04/03	LETRA GRIEGA GAMMA MAYÚSCULA
04/04	LETRA GRIEGA DELTA MAYÚSCULA
04/05	LETRA GRIEGA ÉPSILON MAYÚSCULA
04/06	LETRA GRIEGA ZETA MAYÚSCULA
04/07	LETRA GRIEGA ETA MAYÚSCULA
04/08	LETRA GRIEGA TETA MAYÚSCULA
04/09	LETRA GRIEGA IOTA MAYÚSCULA
04/10	LETRA GRIEGA KAPPA MAYÚSCULA
04/11	LETRA GRIEGA LAMBDA MAYÚSCULA
04/12	LETRA GRIEGA MY MAYÚSCULA
04/13	LETRA GRIEGA NY MAYÚSCULA
04/14	LETRA GRIEGA XI MAYÚSCULA
04/15	LETRA GRIEGA ÓMICRON MAYÚSCULA

Comb. de bits	Denominación o descripción
05/00	LETRA GRIEGA PI MAYÚSCULA
05/01	LETRA GRIEGA RHO MAYÚSCULA
05/02	(No se utiliza)
05/03	LETRA GRIEGA SIGMA MAYÚSCULA
05/04	LETRA GRIEGA TAU MAYÚSCULA
05/05	LETRA GRIEGA ÍPSILON MAYÚSCULA
05/06	LETRA GRIEGA FI MAYÚSCULA
05/07	LETRA GRIEGA JI MAYÚSCULA
05/08	LETRA GRIEGA PSI MAYÚSCULA
05/09	LETRA GRIEGA OMEGA MAYÚSCULA
05/10	(No se utiliza)
05/11	CORCHETE IZQUIERDO
05/12	BARRA OBLICUA INVERSA
05/13	CORCHETE DERECHO
05/14	ACENTO CIRCUNFLEJO
05/15	LÍNEA BAJA DE SUBRAYADO
06/00	(No se utiliza)
06/01	LETRA GRIEGA ALFA MINÚSCULA
06/02	LETRA GRIEGA BETA MINÚSCULA
06/03	LETRA GRIEGA GAMMA MINÚSCULA
06/04	LETRA GRIEGA DELTA MINÚSCULA
06/05	LETRA GRIEGA ÉPSILON MINÚSCULA
06/06	LETRA GRIEGA ZETA MINÚSCULA
06/07	LETRA GRIEGA ETA MINÚSCULA
06/08	LETRA GRIEGA TETA MINÚSCULA
06/09	LETRA GRIEGA IOTA MINÚSCULA
06/10	LETRA GRIEGA KAPPA MINÚSCULA
06/11	LETRA GRIEGA LAMBDA MINÚSCULA
06/12	LETRA GRIEGA MY MINÚSCULA
06/13	LETRA GRIEGA NY MINÚSCULA
06/14	LETRA GRIEGA XI MINÚSCULA
06/15	LETRA GRIEGA ÓMICRON MINÚSCULA
07/00	LETRA GRIEGA PI MINÚSCULA
07/01	LETRA GRIEGA RHO MINÚSCULA
07/02	(No se utiliza)
07/03	LETRA GRIEGA SIGMA MINÚSCULA
07/04	LETRA GRIEGA TAU MINÚSCULA
07/05	LETRA GRIEGA ÍPSILON MINÚSCULA
07/06	LETRA GRIEGA FI MINÚSCULA
07/07	LETRA GRIEGA JI MINÚSCULA
07/08	LETRA GRIEGA PSI MINÚSCULA
07/09	LETRA GRIEGA OMEGA MINÚSCULA
07/10	(No se utiliza)
07/11	LLAVE IZQUIERDA
07/12	LÍNEA VERTICAL
07/13	LLAVE DERECHA
07/14	SIGNO DE VOCAL LARGA (MACRON)
07/15	(No se utiliza)

- Todos los caracteres anteriores se añadirán a la cláusula 6 y se sustituirán en ella los antiguos sustituidos.

- La página 67 se sustituirá por la siguiente:

Denominación: Juego suplementario griego

Registro: N.º 70 Rev.

Número de caracteres: 94

				b ₇	0	0	0	0	1	1	1	1
				b ₆	0	0	1	1	0	0	1	1
				b ₅	0	1	0	1	0	1	0	1
					0	1	2	3	4	5	6	7
b ₄	b ₃	b ₂	b ₁									
0	0	0	0	00				◦	∴	—	Ω	K
0	0	0	1	01			ı	±	`	ı	Æ	æ
0	0	1	0	02			ç	2	´	®	Ð	ð
0	0	1	1	03			£	3	^	©	ª	ð
0	1	0	0	04			\$	×	~	™	H	h
0	1	0	1	05			¥	μ	-	♪		ı
0	1	1	0	06			#	¶	˘		U	ij
0	1	1	1	07			§	•	•		L	ı
1	0	0	0	08			α	÷	¨		L	ı
1	0	0	1	09			‘	’			Ø	ø
1	0	1	0	10			“	”	◦		Œ	œ
1	0	1	1	11			«	»	˘		◦	β
1	1	0	0	12			←	¼		⅛	Ɔ	Ɔ
1	1	0	1	13			↑	½	"	⅜	Ɔ	Ɔ
1	1	1	0	14			→	¾	˘	⅝	U	η
1	1	1	1	15			↓	ı	˘	⅞	ı	

T0827050-97/d01

– La página 68 se sustituirá por la siguiente:

Comb. de bits	Denominación o descripción
02/00	(No se utiliza)
02/01	SIGNO DE ADMIRACIÓN INVERTIDO
02/02	SIGNO DE CENTAVO
02/03	SIGNO DE LIBRA
02/04	SIGNO DE DÓLAR
02/05	SIGNO DE YEN
02/06	SIGNO DE NÚMERO
02/07	SIGNO DE SECCIÓN
02/08	SIGNO DE MONEDA
02/09	COMILLA SIMPLE A LA IZQUIERDA
02/10	DOBLES COMILLAS A LA IZQUIERDA
02/11	DOBLES COMILLAS ANGULARES APUNTANDO A LA IZQUIERDA
02/12	FLECHA HACIA LA IZQUIERDA
02/13	FLECHA HACIA ARRIBA
02/14	FLECHA HACIA LA DERECHA
02/15	FLECHA HACIA ABAJO
03/00	SIGNO DE GRADO
03/01	SIGNO MÁS/MENOS
03/02	SUPERÍNDICE DOS
03/03	SUPERÍNDICE TRES
03/04	SIGNO DE MULTIPLICACIÓN
03/05	SIGNO DE MICRO
03/06	SIGNO DE CALDERÓN
03/07	PUNTO CENTRAL
03/08	SIGNO DE DIVISIÓN
03/09	COMILLA SIMPLE A LA DERECHA
03/10	DOBLES COMILLAS A LA DERECHA
03/11	DOBLES COMILLAS ANGULARES APUNTANDO A LA DERECHA
03/12	FRACCIÓN ORDINARIA UN CUARTO
03/13	FRACCIÓN ORDINARIA UN MEDIO
03/14	FRACCIÓN ORDINARIA TRES CUARTOS
03/15	ABRIR INTERROGACIÓN
04/00	TONOS DIALÍTICA GRIEGOS COMBINANTE
04/01	ACENTO GRAVE COMBINANTE (Varia)
04/02	ACENTO AGUDO COMBINANTE (Oxia)
04/03	ACENTO CIRCUNFLEJO COMBINANTE
04/04	TILDE COMBINANTE
04/05	SIGNO DE VOCAL LARGA (MACRON) COMBINANTE
04/06	SIGNO DE BREVE COMBINANTE (Vrachy)
04/07	PUNTO SUPERIOR COMBINANTE
04/08	DIÉRESIS COMBINANTE (Dialytika)
04/09	(No se utiliza)
04/10	ANILLO SUPERIOR COMBINANTE
04/11	CEDILLA COMBINANTE
04/12	(No se utiliza)
04/13	DOBLE ACENTO AGUDO COMBINANTE
04/14	OGONEK COMBINANTE
04/15	CARON COMBINANTE
05/00	BARRA HORIZONTAL
05/01	SUPERÍNDICE UNO
05/02	SIGNO DE REGISTRADO
05/03	SIGNO DE DERECHOS DE AUTOR
05/04	SIGNO DE MARCA COMERCIAL

Comb. de bits	Denominación o descripción
05/05	SIGNO DE NOTA MUSICAL
05/06	(No se utiliza)
05/07	(No se utiliza)
05/08	(No se utiliza)
05/09	(No se utiliza)
05/10	(No se utiliza)
05/11	(No se utiliza)
05/12	FRACCIÓN ORDINARIA UN OCTAVO
05/13	FRACCIÓN ORDINARIA TRES OCTAVOS
05/14	FRACCIÓN ORDINARIA CINCO OCTAVOS
05/15	FRACCIÓN ORDINARIA SIETE OCTAVOS
06/00	SIGNO DE OHMIO
06/01	LETRA LATINA Æ MAYÚSCULA (ash)
06/02	LETRA LATINA ETH MAYÚSCULA (Islandesa)
06/03	INDICADOR ORDINAL FEMENINO
06/04	LETRA LATINA H MAYÚSCULA CON TRAZO
06/05	(No se utiliza)
06/06	LIGADURA LATINA IJ MAYÚSCULA
06/07	LETRA LATINA L MAYÚSCULA CON PUNTO CENTRAL
06/08	LETRA LATINA L MAYÚSCULA CON TRAZO
06/09	LETRA LATINA O MAYÚSCULA CON TRAZO
06/10	LIGADURA LATINA Œ MAYÚSCULA
06/11	INDICADOR ORDINAL MASCULINO
06/12	LETRA LATINA THORN MAYÚSCULA (Islandesa)
06/13	LETRA LATINA T MAYÚSCULA CON TRAZO
06/14	LETRA LATINA ENG MAYÚSCULA (Sami)
06/15	LETRA LATINA N MAYÚSCULA PRECEDIDA DE APÓSTROFO
07/00	LETRA LATINA KRA MINÚSCULA (Groenlandesa)
07/01	LETRA LATINA Æ MINÚSCULA (ash)
07/02	LETRA LATINA D MINÚSCULA CON TRAZO
07/03	LETRA LATINA ETH MINÚSCULA (Islandesa)
07/04	LETRA LATINA H MINÚSCULA CON TRAZO
07/05	LETRA LATINA I MINÚSCULA SIN PUNTO
07/06	LIGADURA LATINA IJ MINÚSCULA
07/07	LETRA LATINA L MINÚSCULA CON PUNTO CENTRAL
07/08	LETRA LATINA L MINÚSCULA CON TRAZO
07/09	LETRA LATINA O MINÚSCULA CON TRAZO
07/10	LIGADURA LATINA Œ MINÚSCULA
07/11	LETRA LATINA DOBLE S MINÚSCULA (Alemana)
07/12	LETRA LATINA THORN MINÚSCULA (Islandesa)
07/13	LETRA LATINA T MINÚSCULA CON TRAZO
07/14	LETRA LATINA ENG MINÚSCULA (Sami)
07/15	(No se utiliza)

- 15) En **8.9**:
- La tabla de códigos se ampliará para ajustarla al tamaño de página.
- 16) En el **Anexo A**, la última entrada (antes de las NOTAS):
- «(Nota 3) Juego ... 96 ...» se sustituirá por:

70 Rev.	Juego suplementario griego de caracteres gráficos	94	06/02	x	x	x	x
---------	---	----	-------	---	---	---	---

- «NOTA 3» se suprimirá.
- 17) En el **Anexo B**, en **B.1**:
- Añádase al final el texto siguiente:
 «Estas directrices se basan en la norma ISO/CEI 10646-1 Annex K Character naming guidelines, y se han mejorado para más coherencia. Cuando las denominaciones de los caracteres de esta Recomendación difieren de los de ISO/CEI 10646-1, se añade una nota de pie de página.»

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

- Serie A Organización del trabajo del UIT-T
- Serie B Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
- Serie C Estadísticas generales de telecomunicaciones
- Serie D Principios generales de tarificación
- Serie E Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
- Serie F Servicios de telecomunicación no telefónicos
- Serie G Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
- Serie H Sistemas audiovisuales y multimedios
- Serie I Red digital de servicios integrados
- Serie J Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
- Serie K Protección contra las interferencias
- Serie L Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
- Serie M Mantenimiento: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
- Serie N Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
- Serie O Especificaciones de los aparatos de medida
- Serie P Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
- Serie Q Conmutación y señalización
- Serie R Transmisión telegráfica
- Serie S Equipos terminales para servicios de telegrafía
- Serie T Terminales para servicios de telemática**
- Serie U Conmutación telegráfica
- Serie V Comunicación de datos por la red telefónica
- Serie X Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
- Serie Z Lenguajes de programación